

Aspecto de interés sobre la ciguatera en Cuba (Aspects of interest on the ciguatera in Cuba)

Arencibia Carballo, Gustavo

Centro de Investigaciones Pesqueras (C.I.P.), Cuba.
5^{ta} Ave y calle 248. Santa Fé. A. P. 17100. Ciudad de La
Habana. Cuba. gustavo@cip.telemar.cu / garen04@gmail.com

Resumen

Los pescadores caribeños alardean de poder descubrir cuando un pez es ciguato (contaminado con las toxinas del ciguatera) usando métodos propios, como llevar a cabo bioensayos como dar un pedazo del pez a un gato, verificando si las escamas se le caen a un peces recién capturado o si sus ojos son voluminosos o con poco brillo y que los pescadores creen vehementemente son pruebas apropiadas. Los archivos epidemiológicos en la muestra de Cuba recogen dos brotes de ciguatera por consumo de peces en la misma región del país asociada con la ingestión de este especie de pez, entonces mal identificado de *Caranx fallax*. Hay una necesidad urgente de identificar técnicas económicas para detectar diferentes complejos de toxinas del Ciguatera incluida palytoxinas y toxinas de diarreicas en el pez contaminado.

Palabras claves: Ciguatera, peces del Caribe, *Caranx latus*, impacto económico, Cuba.

-

Abstract

Caribbean fishermen boast of being able to detect when a fish is "ciguato" (contaminated with ciguatera toxins) by using folk methods, such as carrying out their own "bioassay" by feeding a piece of the fish to a cat, checking if the scales fall off a freshly caught fish, or if its eyes are bulky, that they vehemently claim to be appropriate tests. Epidemiological records in Cuba show there were in the past two Ciguatera Fish Poisoning (CFP) outbreaks in the same region of the country associated with the ingestion of the same kind of fish, then misidentified as *Caranx fallax*. There is an urgent need for economic techniques to detect different toxins

of the CFP complex (which includes palytoxins and DSP toxins in the same black box) in contaminated fish.

Keywords: Ciguatera, Caribbean fishermen, *Caranx latus*, economic impact, Cuba.

Para todo el Caribe los pescadores según el área siempre han hablado de la posibilidad de detectar o saber cuando un pescado esta ciguato usando métodos costumbristas más que tradicionales de echarle el pescado que se pretende comer a un gato, o ver si las escamas del animal se le caen recién pescado o si los ojos están botados y otros muchos procedimientos narrados por los pescadores de forma vehemente.

En San Andrés Isla, Colombia, los pesadores alegan que pueden reconocer con toda seguridad a la Picúa ciguata por el color de su sangre. Cuentan que luego de capturada le hacen un corte longitudinal por el espinazo y si la sangre sale negra, el animal esta ciguato y lo botan al mar y de los contrario que no salga oscura el pescado se puede comer con seguridad, pues no tiene nada malo.

Indudablemente todos estos métodos populares no están sustentados científicamente sobre bases sólidas o demostradas por lo que no pasan de lo anecdótico, sin embargo recientemente hube de escuchar de boca de una familia conocida un caso de intoxicación ocurrido en la ciudad de Trinidad (21°05´ - 21°15´ N, 79°45´ - 80°07´ W) (Figura 1), Cuba donde una familia de pescadores comió jurel (*Caranx latus*, Agassiz, 1831) y una hora posterior a la ingestión los padres y los dos niños presentaban claros síntomas de intoxicación que fueron diagnosticados y tratados como ciguatera por las autoridades medicas locales.

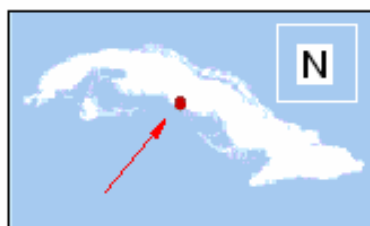


Fig. 1 Ciudad de Trinidad en el sur de Cuba.

Hasta aquí no resulta nada relevante si se tiene en cuenta que la intoxicación por ciguatera es un mal frecuente en el Caribe y en la propia Cuba, independiente de que el país cuente con una eficiente vigilancia epidemiológica y de controles legales de la pesca por parte del Ministerio de la Industria Pesqueras para evitar tales sucesos, pero es el caso que la

mencionada familia le había echado a un gato, mascota de la casa un trozo de pescado que según pude saber era de gran tamaño y su peso era superior a los 3 Kg y este lo había ingerido sin problemas alguno, ni rechazo y que luego de hora y media ya cuando la familia estaba desde hacia mas de 30 minutos disfrutando de la comida preparada con el jurel, el gato comenzó a manifestar claros síntomas de intranquilidad y aparente molestia con una conducta no habitual para el animal. Esta conducta del gato terminó en un vomito del alimento, por parte del felino, pero ya para la familia era tarde y no quedaba otra que esperar la reacción en ellos que en poco tiempo después fue evidente. Los sistemas de salud pública corroboraron a partir de los síntomas presentados ciguatera aplicándoseles tratamiento a los intoxicados.

En Cuba la resolución No. 457/96 del Ministerio de la Industria Pesquera (MIP), prohíbe para todo el territorio nacional la captura, el desembarque y comercialización de las especies consideradas potencialmente como tóxicas y este caso puede ubicarse dentro de la resolución por el peso que presentaba y supe que el pescado era un regalo de otro amigo pescador, o sea fuera del sistema legal de comercialización.

En Puerto Rico, los jureles de mayor tamaño y las barracudas tienen la mala reputación de ser portadores de cantidades perjudiciales de las toxinas que causan el envenenamiento conocido como ciguatera y por lo tanto la venta de estos peces está prohibida en la isla.

Aquí se pudo ver de manera relativamente evidente como una prueba sencilla pudo constituir una segunda alerta, pues la primera debió ser la resolución vigente, no obstante es solo la observación de un suceso lo que narro, sin afán alguno de demostrar nada y menos alentar a tales prácticas no científicas, ni establecidas.

Existen en el país estudios higiénico epidemiológico que relacionan 2 brotes de intoxicaciones alimentaria con la ingestión de esta especie de jurel, pero mal llamado en el reporte Caranx fallax, proveniente también de esta zona al sur del centro de Cuba. Este reporte de 1986 ubica 26 personas enfermas por el consumo de jurel y características clínicas y epidemiológicas de franca ciguatera. Coincidentemente y como dato curioso para este estudio se emplea un bioensayo de toxicidad de las muestras de pescado en gatos de corta edad. Esta tendencia en los estudios de toxicidad fue abandonada en el país, pero otras investigaciones emplearon gatos juveniles para detectar pescado ciguato.

El jurel llamado Caranx fallax en algunos estudios epidemiológicos como el mencionado de Rojas Valladares et al. en 1986, la revisión de Cáceres Manso y Hernández Álvarez (1997) y mas recientemente el de

Alonso Cordero et al. (2006), reciben una incorrecta identificación pues el nombre correcto de la especie reportada para aguas cubanas es *Caranx latus* (Figura 2), de la familia Carangidae y es conocido con el nombre común jurel o Gallego. De esta familia existen otras dos especies descritas y prohibidas en la plataforma cubana por resolución del Ministerio de la Industria Pesquera (MIP 457/96) que son el Cibi amarillo (*Caranx bartholomaei*) y la Tiñosa o Tiñosa prieta (*Caranx lugubris*), pero que no ofrecen posibilidades de confusión para los pescadores. En cuanto a otras especie de la familia descritas como potencialmente toxica están la Jiguagua (*Caranx hippos*) y el Cibi Carbonero (*Caranx ruber*) (MIP 457/96; Baisre Álvarez, 2004).

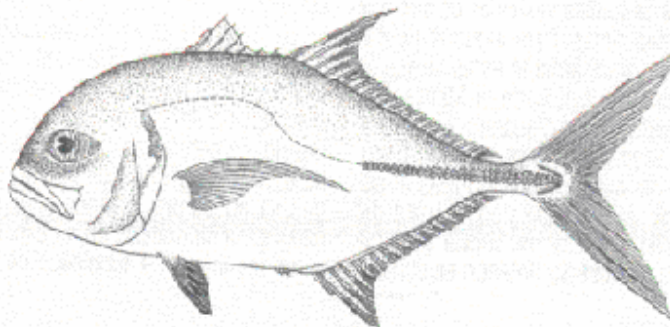


Fig. 2. Jurel o Gallego (*Caranx latus*).

En Cuba la resolución No. 457/96 del Ministerio de la Industria Pesquera, prohíbe para todo el territorio nacional la captura, el desembarque y comercialización de las especies consideradas potencialmente como toxicas, no obstante sigue siendo la ciguatera un fenómeno latente pues entre el 2001 y el 2006, de 570 casos reportados (Castro, 2007) como intoxicación con productos pesqueros el 72 % constituyo ciguatera. Señalándose también que las dos especies de mayor incidencia fueron la Picúa y al Jurel con un 43 y 16 % respectivamente.

Países como Puerto Rico, Estados Unidos y Cuba en aras de proteger al consumidor y la salud pública tienen entre sus legislaciones disposiciones que prohíben la captura y comercialización de un grupo de peces demostrados como potencialmente tóxicos o de alto riesgo, pero esto por desgracia no es mayoría en la región, donde la falta de información de los gobiernos y poco caso a impactos económicos importantes no se ha dado relevancia a tales medidas de control.

En Puerto Rico, los júreles de mayor tamaño y las barracudas tienen la mala reputación de ser portadores de cantidades perjudiciales de las toxinas que causan el envenenamiento conocido como ciguatera. La venta de estos peces está prohibida en la isla.

La ciguatera en el Caribe sigue constituyendo un problema de salud pública y de impacto económico grave, sobre todo para países del área que

no disponen de un sistema médico bien estructurado y orientado hacia tal intoxicación alimentaria, pues la población y el desconocimiento de personal médico en algunos casos hace que se confundan los síntomas con otro tipo de indigestión por productos del mar. Sigue la ciencia sin lograr poner en práctica una técnica viable y práctica desde manipulación hasta costos para detectar adecuadamente los pescados enfermos o portadores de las biotoxinas que provocan la ciguatera, mas cuando se sabe es muy común que se presente la intoxicación como consecuencia de una mezcla de diferentes biotoxinas. Los análisis para la determinación de biotoxinas como métodos que permita una explotación racional de los recursos marinos afectados no han llegado aun, pues los disponibles son caros y laboriosos y no son posibles aplicar de forma masiva a los productos potencialmente tóxicos, por lo tanto no se vislumbra aun una solución industrial para la adecuada y segura explotación de especies de valor comercial.

El grupo de trabajo IOC ANCA esta preocupado por estos problemas en la región desde hace mas de una década y promueve entre sus objetivos la divulgación de aspectos básicos de la intoxicación relativos a los peces que la provocan, áreas de mayor riesgos y síntomas característicos de la zona del Caribe donde hay claro predominio de síntomas intestinales, diferentes la zona Pacifico donde prevalecen los de carácter neurotóxicos.

Por todo esto es necesario considerar todos los aspectos que inciden en este fenómeno y ahondar en el nivel del conocimiento popular sobre el tema, de forma de revertirlo a favor de la población y su salud pública con amplias campañas de divulgación a las comunidades costeras y el turismo al menos de manera profiláctica.

Referencias

- Alonso Cordero, M. E.; Hernández Gómez, L.; Esquivel Rodríguez, D.; Rodríguez Carrasco, B. B. 2006. Caracterización de un brote de ciguatera. Revista de Ciencias Médicas La Habana, 2006: 12(1).
- Baisre Álvarez, J. A. 2004. La pesca marítima en Cuba. Editorial Científico-Técnica. 372 pp.
- Cáceres Manso, E. y Hernández Álvarez, A, M. Ciguatera. 1997. Resumed. Vol. 10, No. 1, Enero Marzo de 1997. 41-48.
- Castro, A. 2007. Epidemiología de las enfermedades transmitidas por alimentos a través de los productos pesqueros. La Habana, V Taller Internacional Pesca 2007.
- Lucy Bunkley-Williams y Ernest H. Williams. 1995. Parásitos de peces de valor recreativo en agua dulce de Puerto Rico.

- MIP. 1996. RESOLUCION No. 457/96. Ministerio de la Industria Pesquera. Gaceta Oficial de la República. 4 p.
- Rojas Valladares, R.; Puig Lustono, J. O.; Díaz Sidron, L.; Lefran Gómez, M. E.; Espinosa Brito, A.; Enrique Garrido, D. M. 1986. Brotes de ciguatera originados por jurel de la costa sur de Cuba / Outbreaks of ciguatera originated by jurel of the south coast of Cuba. Rev. cuba. hig. Epidemiol; 24(1):78-85, ene.-mar. 1986. Tab.

REDVET: 2009 Vol. 10, Nº 8

Recibido 15.07.09 - Ref. 080809REDVET - Aceptado 30.07.09 - Publicado 15.08.09

Este artículo está disponible en <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n080809.html> concretamente en <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n080809/080909.pdf>

REDVET® Revista Electrónica de Veterinaria está editada por Veterinaria Organización®.

Se autoriza la difusión y reenvío siempre que enlace con Veterinaria.org® <http://www.veterinaria.org> y con REDVET®
- <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet> - <http://revista.veterinaria.org>